

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de MAXARASESORES S.A.

En mi calidad de Comisaría de la empresa y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme presentarles a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de MAXARASESORES S.A., relacionada con los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 y demás información sobre operación de la Compañía por el año terminado en esta fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

He obtenido de los Administradores de la Empresa toda la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios para la emisión de este informe.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo señalar lo siguiente:

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros del año 2012:

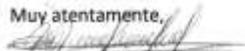
Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América y han sido preparados tomando como base las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

Considero que la revisión realizada ofrece una base razonable para emitir una opinión.

Adicionalmente, es necesario mencionar que las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 guardan correspondencia directa con las registradas en los libros contables.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de MAXARASESORES S.A. y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad así como las normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente,



Ing. Fin. Carina Daylla
COMISARIA

Quito, 15 de abril del 2013